

**Resolución**

Nº 24/03873

Expediente

2021-81-1010-02369

Fecha

31/05/2024

VISTO: el Exp. 2021-81-1010-02369, donde se realiza Convenio entre la Intendencia de Canelones y la planta de Softys Uruguay (IPUSA) Pando, donde se acuerda, aunar esfuerzos con el objetivo de disponer los lodos papeleros (residuos), generados por IPUSA en la Planta de Compostaje de Residuos Sólidos orgánicos de la IC en el departamento de Canelones.

RESULTANDO:

I) que el objeto del presente Convenio es aplicar la mejor tecnología disponible para la gestión de uno de los residuos generados en la empresa IPUSA (lodos papeleros) y generar un producto que pueda ser utilizado por los productores agropecuarios del departamento de Canelones, para mejorar las propiedades del suelo, "Compost".

II) que en punto 3.2 del Convenio cláusulas IX y X, se establece contratar un técnico responsable.

III) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo a aspirantes para cumplir funciones como Técnico Responsable, ante la Dirección General de Gestión Ambiental; y las bases completas expresadas en los Términos de Referencia (TDR),y Anexo V que se adjunta, en la modalidad de contrato de arrendamiento de obra ;

IV) que es necesario realizar la designación de quienes integrarán la Comisión de Calificación que evaluará e informará el resultado arribado, elaborando un orden de prelación;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

EL INTENDENTE DE CANELONES**R E S U E L V E:**

1.- **AUTORIZAR** la realización de un llamado externo a aspirantes para cumplir funciones como Técnico Responsable, ante la Dirección General de Gestión Ambiental , en la modalidad de **contrato de arrendamiento de obra**;

2.-**APROBAR** las bases completas expresadas en el TDR y Anexo V que se adjuntan y forman parte de ésta.

3.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaría de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.

Resolución aprobada en Acta 24/00319 el 31/05/2024

✓ Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera

 **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**